

República Oriental del Uruguay Poder Judicial Servicios Administrativos

CIRCULAR Nº 121/04

Ref. Prórroga en la competencia asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. turno

Montevideo, 27 de diciembre de 2004.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Acordada nº 7537, referente a la prórroga en la competencia asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. turno, cuyo texto a continuación se transcribe:

"Acordada nº 7537

En Montevideo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

- I) que el artículo 2° de la Acordada n° 7511 de 30 de abril de 2004, estableció que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno actuará exclusivamente en todos los asuntos de las materias civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se inicien a partir de la fecha de su constitución, hasta el 31 de diciembre de 2004.-
- II) que los Señores Jueces Letrados de Mercedes de 2° y 3er. Turno han realizado un relevamiento de la cantidad de expedientes en trámite en cada una de las sedes, en el que se comprueba un desequilibrio en el volumen de trabajo de ambos turnos;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en la Acordada nº 7511 de 30 de abril de 2004;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RESUELVE

<u>1º</u>.- Prorrogar hasta el 30 de junio de 2005 la competencia asignada por el artículo 2° de la Acordada n° 7511 de 30 de abril de 2004 al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno.-

<u>2°</u>.- Comuníquese, circúlese y publíquese.-"

La presente Acordada fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Leslie VAN ROMPAEY y por los Señores Ministros doctores Roberto PARGA LISTA, Daniel GUTIERREZ PROTO, Hipólito RODRIGUEZ CAORSI y Pablo TROISE ROSSI y la Sra. Secretaria Letrada, Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI.-

Dr. Elbjo MENDEZ ARECO
Director General